

**Comité Municipal Electoral Ciudad Valles**
**Acta de la séptima Sesión Ordinaria del Comité Municipal Electoral  
de Ciudad Valles, S.L.P**

En el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., siendo las 19:02 horas del día 17 diecisiete del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 418 de la Colonia Obrera entrada peatonal por calle Lerdo de Tejada; con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Informar las actividades que se están llevando a cabo;
4. Asuntos Generales.

19:03 se incorpora a la sesión, el representante del Partido Nueva Alianza, el C. Bulmaro Azuara Cortes.

La Secretaria Técnica pasó lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

CONSEJEROS PROPIETARIOS		Presente
Mtra. Mónica Altamirano Manzano		✓
Ing. Carlos Hugo Ahumada Azuara		✓
Mtra. Mayra Patricia Enríquez López		✓
Mtro. Mario Francisco Javier Barajas Domínguez		✓
Mtra. Rocío Helena Rangel López		
CP. Oscar Armando Torres Morquecho		✓

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS				
	Propietarios	Presente	Suplentes	Presente
Partido Acción Nacional	C. Edgar Enrique Sánchez González		C. Marco Vinicio Rivera Palacios	
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Hermilo Briceño Alvarado	✓	C. Feliciano Pulido Mejía	<i>Feliciano Pulido Mejía</i>
PRD				
Partido del Trabajo	C. José Silva Colunga	✓	C. Simón Hernández Díaz	
Partido Verde Ecologista de México	C. Francisco Javier Duarte Rivera	✓	C. Víctor Hugo Delgado Ventura	
Partido Conciencia	Lic. Alejandro Hernández		Lic. Anyar Oliva Hernández	✓

## Comité Municipal Electoral Ciudad Valles

Popular	Hernández			
Partido Movimiento Ciudadano				
Partido Nueva Alianza	C. Bulmaro Azuaa Cortes	✓ 19:03	C. Cutberto González Barrios	
Partido Morena	Lic. David Cruz Chávez		C. José Inés Velázquez Montes	✓
Partido Humanista	C. Fernando Bermúdez González		C. Héctor Gerardo García González	
Partido Encuentro Social	Lic. Gricelda Martínez Santiago	✓	Lic. Ruth Irasema Cruz Esquivel	

SECRETARIA TÉCNICA Lic. Verónica Camacho González	Presente ✓
--	---------------

Se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

**Primero.** En atención con el punto número 2 del orden del día, se dio lectura parcial y se aprueba por mayoría de votos, El acta de la Sesión Ordinaria de este organismo electoral, llevada a cabo el 24 veinticuatro de febrero de 2015 dos mil quince.

**Segundo.** En atención a lo dispuesto en el número 3 del orden del día, se hizo del conocimiento a los integrantes de este Comité Municipal Electoral, las actividades que se están llevando a cabo:

- Con el propósito de dar certeza respecto a la notificación de las determinaciones y acuerdos emitidos por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como las emitidas por los organismo electorales, entiéndase por estos los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales; el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana nombra como NOTIFICADOR en el Comité Municipal Electoral de Ciudad Valles, a la Licenciada Verónica Camacho González, esto con fundamento en los artículos 40, 44, fracción I, inciso a) y j) y 428 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
- 12 de marzo. Capacitación e Instalación de Programa sobre "Capturación de datos para el Registro de Candidatos de las fórmulas de Mayoría Relativa y Representación Proporcional"; impartida por Antonio Molina de la Dirección de Cómputo del CEEPAC.
- 12 de marzo. Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se establecen los criterios que se aplicarán para el registro de candidatos a diputados por ambos principios y ayuntamientos para el proceso electoral 2014-2015.
- 16 de marzo. Propuesta de logística para la entrega del material electoral y acopio de los paquetes electorales, INE-CEEPAC.
- 21 de marzo. Último día para presentar ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, solicitud de registro de Alianza Partidaria para la elección de Ayuntamientos. Art. 191 fracciones I y II, en relación con el 290.



## Comité Municipal Electoral Ciudad Valles

- 21 al 27 de marzo. Plazo para que los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional.
- 26 de marzo. Último día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, resuelva sobre los Convenios de Alianza Partidaria que en su oportunidad le hayan presentado los Partidos Políticos, para en esas condiciones participar en el proceso de elección de Ayuntamientos. Art. 309 de la LEESLP.
- 27 de marzo. Si alguno de los Partidos Políticos que participan en la elección de Ayuntamiento, al solicitar el registro de la planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, no cumple con el principio de paridad de género a que refieren los artículos 293 y 294 de la Ley Electoral del Estado, de ser el caso, previa autorización del Consejo, el Secretario Técnico correspondiente inmediatamente notifica al Partido Político o Candidato Independiente, para que dentro del plazo de 72 horas cumpla con los requisitos omitidos o sustituya la candidatura, apercibiéndole que de no hacerlo se le negará el registro. Art. 309 LEESLP
- 30 de marzo. En la elección de Ayuntamiento, a las 24 horas de este día, vence el plazo otorgado al Partido Político o Candidato Independiente que en su respectiva solicitud de registro no dio cumplimiento con el principio de paridad de género, sin que hayan rectificado las mismas, motivo por el que se les sanciona con la negativa del registro. Art. 309 LEESLP

**Tercero.** En cuanto al cuarto punto del orden del día, correspondió a los Asuntos Generales. Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones; la Consejera Presidenta, solicitó la inclusión de un asunto en el orden del día.

- Entrega y explicación a los representantes de los partidos políticos, de los requisitos para la realización de la solicitud de registro de candidatos.
- Entrega y explicación a los representantes de los partidos políticos, de la lista de documentos que acompañan a la solicitud de registro de candidatos.
- Entrega a los representantes de los partidos políticos, del aviso de privacidad, que acompañará a la solicitud de registro de candidatos.

Se declaran formalmente cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, siendo las 19:34 horas del día 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

Levantándose la presente acta, para que quede constancia, firmando al calce y al margen de la misma, quienes intervinieron en el acto.



Mtra. Mónica Altamirano Manzano

Consejera Presidente

**Comité Municipal Electoral Ciudad Valles**


 Ing. Carlos Hugo Ahumada Azuara  
 Consejero Ciudadano Propietario



 Mtra. Mayra Patricia Enríquez López  
 Consejera Ciudadana Propietaria



 Mtro. Mario Francisco Javier Barajas Domínguez  
 Consejero Ciudadano Propietario



 Mtra. Rocío Helena Rangel López  
 Consejera Ciudadana Propietaria



 CP. Oscar Armando Torres Morquecho  
 Consejero Ciudadano Propietario



 Lic. Verónica Camacho González  
 Secretaria Técnica Propietaria

PARTIDO	PROPIETARIO	FIRMA	SUPLENTE	FIRMA
PAN Partido Acción Nacional	Lic. Edgar Enrique Sánchez González		C. Marco Vinicio Rivera Palacios	
PRI Partido	Lic. Hermilo Briceño		C. Feliciano Pulido Mejía	

Mtra. Rocío Helena Rangel López  
 Mtra. Mayra Patricia Enríquez López  
 CP. Oscar Armando Torres Morquecho  
 Lic. Verónica Camacho González  
 Lic. Hermilo Briceño  
 C. Feliciano Pulido Mejía  
 C. Marco Vinicio Rivera Palacios



## Comité Municipal Electoral Ciudad Valles

Revolucionario Institucional	Alvarado			
PRD Partido de la Revolución Democrática	Lic. Julio César Otero Torres		Lic. Gilberto Sánchez Chirinos	
PT Partido del Trabajo	Joel Velázquez Ocejo		Fernando de León González	
PVEM Partido Verde Ecologista de México	Lic. Francisco Rivera Ahumada		Francisco Rivera Montiel	
PCP Partido Conciencia Popular	C. Alejandro Hernández Hernández		Lic. Anyar Oliva Hernández	
PMC Partido Movimiento Ciudadano	Gabino Manuel Gaspar		Ernesto Hernández Mendoza	
PNAL Partido Nueva Alianza	C. Bulmaro Azuara Cortes		C. Cutberto González Barrios	
MORENA Partido Movimiento Regeneración Nacional	Lic. David Cruz Chávez		C. José Inés Velázquez Montes	
Partido Humanista	C. Fernando Bermúdez González		C. Héctor Gerardo García González	
Partido Encuentro Social	Lic. Gricelda Martínez Santiago		Lic. Ruth Irasema Cruz Esquivel	

  
  
  
  
  
  
  


